

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Personal, Organización y Calidad*

ANEXO 13 (OEP 2023)

### Convocatoria de tres plazas de Técnico/a Superior Gestión

#### 1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico/a Superior Gestión, incluidas en la oferta de empleo público del año 2023, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, pertenecientes al subgrupo A1 de clasificación profesional, en régimen funcionarial y turno libre, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, que se regirá por lo determinado en las presentes bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público del año 2023.

#### 2. Requisitos específicos

Estar en posesión o en condiciones de obtener, el título oficial universitario de licenciado/a o grado, así como cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la base número 46 de las normas generales de la convocatoria.

#### 3. Procedimiento de selección: Concurso-oposición

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en los capítulos VI y VII de las bases generales de la convocatoria, con las singularidades establecidas en las presentes bases específicas.

##### 3.1. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición se desarrollará según lo dispuesto en el capítulo VI, con las siguientes particularidades:

- a) PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test, que constará de 120 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 100 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito 2 temas determinados por el tribunal entre 4 elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) TERCER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relacionados con las funciones o tareas

propias de la plaza a cubrir y sobre la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal sin que pueda exceder de tres horas y su lectura se hará en sesión pública ante el tribunal, quedando facultado el tribunal para determinar el posible uso por los/as aspirantes de material de consulta o apoyo para su realización. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos 5 puntos.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición.

### 3.2. FASE DE CONCURSO

La fase de concurso se desarrollará conforme a lo establecido en el capítulo VII de las bases generales de la convocatoria, efectuándose tras la fase de oposición. Consistiendo esta fase en la asignación a los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo establecido en las bases generales anteriormente citadas, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes. La puntuación total a otorgar en esta fase del procedimiento selectivo (concurso de méritos), será de 10 puntos.

La puntuación total del concurso-oposición resultará de la suma de la calificación otorgada en la fase de oposición (de los aspirantes que hayan superado la misma) y la obtenida en la fase de concurso.

### 4. Temario

#### Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.
3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de autonomía de Andalucía.
4. La Junta de Andalucía: Organización y competencias. El Parlamento: Competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición y funciones.
5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: Sus clases. El Derecho Comunitario.
6. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.
7. El procedimiento Administrativo común. Regulación. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación, derechos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo. Las especialidades del procedimiento administrativo común.
9. Régimen local español. Principios constituciones y regulación jurídica.
10. Organización y competencias municipales. Especial referencia al régimen de organización del Excmo. Ayuntamiento de Málaga como Municipio de Gran Población.
11. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
12. El Reglamento Orgánico de Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
13. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. El servicio público en la esfera local.
14. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local. Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral y su régimen actual.

15. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las Entidades Locales.
16. Contratos del Sector Público. Clases de Contratos del Sector Público. Elementos del contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
17. La protección de datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.
18. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública.

## Materias específicas

### *Bloque I*

1. Los Tratados Internacionales. Concepto y clases. Las fases de celebración. Los órganos competentes para su celebración, con especial referencia al Derecho español. Otros acuerdos: Acuerdos internacionales administrativos y acuerdos no normativos. La aplicación del Derecho Internacional en España. Las Entidades Locales en la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.
2. La política exterior española (I): Evolución histórica y situación actual. La participación española en las organizaciones internacionales y regionales. Política exterior y política de cooperación al desarrollo.
3. La Unión Europea: Origen y evolución. Proceso de integración territorial y política. El concepto de ciudadanía europea. La Unión Económica y Monetaria. La política fiscal. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y sus implicaciones en la política fiscal de los Estados miembros. Las estrategias de la Unión Europea. Los planes nacionales de reforma.
4. Instituciones y Organismos de la Unión Europea (I): El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia y el Tribunal General, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.
5. Instituciones y Organismos de la Unión Europea (II): El Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, el Banco Europeo de Inversiones y el Defensor del Pueblo Europeo. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa. La Cooperación y el asociacionismo internacional de las Entidades Locales.
6. De las Comunidades Europeas a la Unión Europea. Los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas. El Tratado de Lisboa: El Tratado de la Unión y el Tratado de Funcionamiento de la Unión. El proceso de ampliación. Escenarios de futuro. Las cooperaciones reforzadas.
7. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los Reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros. Relaciones con Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
8. Las competencias de la Unión Europea. El principio de atribución. El ejercicio de competencias. Participación del Estado y Comunidades Autónomas en el proceso decisorio.
9. El procedimiento legislativo de la Unión Europea. El sistema de tutela judicial de la Unión Europea.
10. Valores y derechos fundamentales de la Unión Europea. El estatuto de ciudadanía de la Unión. Las libertades fundamentales del mercado interior: Libre circulación de trabajadores, libre circulación de mercancías, libre circulación de capitales, libre prestación de servicios y libertad de establecimiento.

11. Políticas de la Unión Europea (I): Política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. El espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. El Servicio Europeo de Acción Exterior.
12. Políticas de la Unión Europea (II): La política agrícola y pesquera. La política de medio ambiente y de lucha contra el cambio climático.
13. Políticas de la Unión Europea (III): La política de transportes e infraestructuras. La política industrial. La política de energía. La política de I+D+i. La política de telecomunicaciones.
14. Políticas de la Unión Europea (IV): La política comercial común. La Tarifa Exterior Común. Las restituciones a la exportación. La Organización Mundial del Comercio y sus implicaciones para la UE. La política de competencia y el régimen de ayudas de Estado.
15. El Presupuesto de la Unión Europea (I): El Procedimiento de aprobación presupuestaria en el sistema jurídico de la Unión Europea. Los marcos financieros plurianuales. Ingresos y gastos comunitarios.
16. El Presupuesto de la Unión Europea (II): La ejecución y el control presupuestario. La lucha contra el fraude y la protección de intereses financieros de la Unión Europea.
17. Las implicaciones legales de los proyectos europeos: El contrato con la Unión Europea, el acuerdo entre socios, protección y explotación de los resultados del proyecto. Modificaciones en proyectos europeos aprobados y sus consecuencias.
18. Normas de Información y Publicidad de la Unión Europea referentes a proyectos financiados por fondos europeos destinadas a garantizar el buen uso de los fondos y la adecuada gestión de los proyectos.
19. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030.
20. La cohesión económica y social. La política regional de la Unión Europea. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Las relaciones financieras de España con la Unión Europea: Principales macromagnitudes.
21. Marco Estratégico Común y Acuerdo de Asociación para España 2021-2027. Traslado de la política de cohesión en el territorio: Los Programas Operativos. La programación de los Fondos Europeos. Elementos de la programación, fases y procesos.
22. El Marco financiero plurianual 2021-2027 y sus principales programas: La política de cohesión, la política agrícola PAC y las prioridades nuevas y reforzadas (instrumento de vecindad, desarrollo y cooperación internacional y el «mecanismo conectar europa», entre otras).
23. Lucha contra el fraude de la Comisión. Evaluación del riesgo de fraude. El fraude en la gestión de fondos y sus consecuencias. Herramientas de lucha contra el fraude. Bandejas rojas. Controles y sistemas de denuncias. Oficina Europea de lucha contra el fraude (OLAF).

## *Bloque II*

24. El Presupuesto como instrumento de la gestión económica de las Administraciones Públicas. El régimen presupuestario de las Entidades Locales. Los principios presupuestarios.
25. El Presupuesto General de las Entidades locales (I): Concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. Su control y fiscalización.
26. El Presupuesto General de las Entidades locales (II): La Elaboración y aprobación del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.
27. Estructura Presupuestaria de Gastos: Clasificación por programas, económica y orgánica. La aplicación presupuestaria. La estructura presupuestaria y la cuenta del Plan General de contabilidad Pública adaptado a la Administración Local.



28. Estructura Presupuestaria de Ingresos: Clasificación de las previsiones de ingreso. La estructura presupuestaria y la cuenta del Plan General de contabilidad Pública adaptado a la Administración Local.
29. Los créditos del Presupuesto de Gastos: Delimitación. Vinculación jurídica. Situación de los créditos de gastos.
30. Modificaciones del Presupuesto de Ingresos: Concepto y clases de modificaciones de crédito. Modificaciones de las previsiones de ingresos.
31. Modificaciones de crédito: Créditos extraordinarios, suplementos de créditos, ampliaciones de crédito, transferencias de crédito, generación de créditos por ingresos, bajas por anulación, incorporación de remanentes de crédito: Definiciones, órganos competentes y tramitación.
32. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: Racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato.
33. Régimen de invalidez: Supuestos de invalidez, causas de nulidad, causas de anulabilidad, revisión de oficio y efectos. Recurso especial en materia de contratación.
34. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales. Prerogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos.
35. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
36. El Perfil de Contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.
37. Prerogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.
38. Tipos de contratos del Sector Público (I): El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución. El contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras. Efectos, cumplimiento y extinción de las concesiones. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerogativas de la Administración concedente. Extinción de las concesiones.
39. Tipos de contratos del Sector Público (II): El contrato de concesión de servicios. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios. Efectos, cumplimiento y extinción del contrato de concesión de servicios. Ejecución y modificación del contrato. Cumplimiento y resolución. El contrato de suministro. Ejecución del contrato de suministro. Cumplimiento y resolución. Regulación de determinados contratos de suministro. El contrato de servicios. Ejecución de los contratos de servicios. Resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.
40. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas: Tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
41. La Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Objeto y ámbito de aplicación. Contenido de la información a suministrar a la Intervención General de la Administración General del Estado. El Procedimiento y tramitación de las convocatorias de subvenciones en la BDNS.

42. La publicidad y cesión de la información contenida en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Los planes estratégicos de subvenciones y publicidad en la BDNS. El régimen de responsabilidades en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
43. Fases en la Gestión de proyectos (I): Fases de programación, identificación e instrucción.
44. Fases en la Gestión de proyectos (II): Fases de financiación, ejecución y evaluación.
45. Metodología del Marco lógico en la Gestión de proyectos (I): Análisis de la situación. Planificación del proyecto.
46. Metodología del Marco lógico en la Gestión de proyectos (II): Actividades, recursos y costes. Revisión e informes.
47. La gestión Ágil de proyectos (I): El enfoque ágil. La selección del ciclo de vida del proyecto.
48. La gestión Ágil de proyectos (II): Implementación del entorno ágil. Creación y entregas en un entorno ágil. Consideraciones organizacionales para la agilidad del proyecto.

### *Bloque III*

49. La Cooperación Territorial Europea: Cooperación Transfronteriza, Cooperación Transnacional y Cooperación Interregional.
50. Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. Características, objetivos y normas de elegibilidad.
51. Política social y de empleo europea y sus instrumentos financieros. El Fondo Social Europeo. Características, objetivos y normas de elegibilidad.
52. Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea «Horizonte Europa»: Estructura y características del Programa. Pilares y acciones transversales.
53. Estrategias digitales de la Unión Europea. La Agenda España Digital 2026.
54. La gestión de los Fondos Europeos en la Junta de Andalucía. Competencias en materia de gestión de Fondos Europeos, Órganos competentes. Funciones.
55. Fondos Europeos en las Entidades locales (I): Origen y generación de un proyecto europeo en una entidad local: Creación de la idea de proyecto, fases y ciclo de vida del proyecto europeo, adaptación a las políticas y dimensiones europeas.
56. Fondos Europeos en las Entidades locales (II): Gestión de Proyectos Europeos a nivel local. Metodología y Herramientas. Formulación, Planificación, Ejecución, Control, Seguimiento y Cierre en las Entidad Locales.
57. Fondos Europeos en las Entidades locales (III): Elaboración y presentación de proyectos europeos en las diferentes convocatorias (Programas Operativos, PRTR y otros instrumentos financieros): Enfoque, formulación y desarrollo de las partes de una propuesta en el marco de una entidad local.
58. Fondos Europeos en las Entidades locales (IV): Forma de gestión de los Fondos Europeos-Procedimientos de acceso a las ayudas y formas de ejecución en una entidad local: Contratos públicos, subvenciones, encomiendas, encargos y otros instrumentos financieros en las Entidades Locales.
59. Fondos Europeos en las Entidades locales (V): Ejecución, verificación, certificación y control de las inversiones financiadas con fondos europeos en las Entidades Locales.
60. Fondos Europeos en las Entidades locales (VI): Seguimiento y evaluación. Importancia del marco de rendimiento en las Entidades Locales.
61. La Agenda Urbana de Málaga 2015 “Agenda Urbana en la estrategia de sostenibilidad integrada 2020-2050”.
62. Plan del Clima “ALICIA” “El Plan del Clima de Málaga 2050”.
63. El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Disposiciones Generales y Financiación. Contribución financiera, proceso de asignación, préstamos y revisión.

64. El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Planes de recuperación y resiliencia. Disposiciones financieras. Disposiciones Institucionales. Complementariedad, seguimiento y evaluación.
65. El Instrumento Europeo de Recuperación. Objetivo, finalidades e implementación en España.
66. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (I). Normativa. Ámbito de aplicación. Principios de gestión, funcionamiento e intervención de las Administraciones Públicas. Directrices de gestión y coordinación. Medidas de ámbito general. Simplificación de la tramitación de convenios administrativos. Nuevas formas de colaboración público-privada: Los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTES). Diferentes instrumentos de colaboración público-privada.
67. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (II): Instrumentos de ejecución y control. Gobernanza como garantía de la transparencia, coherencia de las actuaciones y continuidad en el tiempo: Órganos de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas. Instrumentos de gestión pública. Medios para la digitalización y el empleo de las nuevas tecnologías de la información como instrumentos de gestión pública del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
68. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (III): Especialidades en materia de gestión y control presupuestario. Especialidades en materia de procedimientos administrativos. Información y transparencia, el sistema de información CoFFEE.
69. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (IV): Especialidades en materia de contratación administrativa. Medidas de agilización de los convenios financiados con fondos europeos. Especialidades en materia de gestión de subvenciones. Especialidades en materia de evaluación ambiental.
70. El sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Etiquetado verde y etiquetado digital. Mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
71. Procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
72. Los fondos Next Generation EU. Su implementación, desarrollo y situación actual en España y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
73. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Andalucía. Objetivos, normativa y principales hitos. Especial referencia a las diferentes entidades colaboradoras en la ejecución del Plan.
74. Desarrollo, ejecución e implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Plan de Medidas Antifraude.

*Nota:* Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

Málaga, 7 de marzo de 2024.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, firmado: Jacobo Florido Gómez.

**1016/2024**